



### EDICTO INFORMACIÓN PUBLICA

En relación con el proceso selectivo para la formación de una bolsa de dos oficiales de la construcción y dos peones, (uno de los peones con conocimientos de mecánica), para cubrir las necesidades que se produzcan mediante contrataciones laborales temporales por circunstancias de la producción, tanto previsibles como imprevisibles se ha acordado:

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA, ÓRGANO DE SELECCIÓN.**

Resultando que por esta alcaldía se aprobó provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos para la formación de una bolsa de dos oficiales de la construcción y dos peones, (uno de los peones con conocimientos de mecánica), para cubrir las necesidades que se produzcan mediante contrataciones laborales temporales por circunstancias de la producción, tanto previsibles como imprevisibles.

Resultando que habiéndose publicado el edicto en el tablón de anuncios de este ayuntamiento y en su página web *se ha presentado una reclamación por error de transcripción en uno de los apellidos*. Procediéndose a subsanar el mismo.

Considerando que la Bases de las que rigen la presente convocatoria establece que, si se formularan reclamaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva, que se hará pública, asimismo, en la forma indicada para la lista provisional.

Considerando que la misma Base especifica que de no presentarse reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Considerando que en la misma resolución en la que se apruebe definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se fije la composición del órgano de selección a efectos de poder promover, en caso

Firma 1 de 1  
Jose Ignacio Diaz Magaña  
08/04/2026  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef796b3534464ceab98bc7f1685e0e72001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=030">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=030</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





de que proceda, la recusación de sus miembros, y que la resolución se anuncie en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los [apartados g\), h\) y s\)](#) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-

### RESUELVO

**PRIMERO. - Elevar a definitiva la lista de admitidos** y excluidos para la formación de una bolsa de dos oficiales de la construcción y dos peones, (uno de los peones con conocimientos de mecánica), para cubrir las necesidades que se produzcan mediante contrataciones laborales temporales por circunstancias de la producción, tanto previsibles como imprevisibles.

### PEON

JOSE ANTONIO DIAZ MARTINEZ 420\*\*\*\*\*  
ADRIAN VELASCO ARAQUE 023\*\*\*\*\*  
VIDAL SANCHEZ FERNANDEZ \*\*\*\*926\*  
ERNESTO DIAZ TORRES \*\*\*\*\*47Q  
VIRGINIA VALERO PORTELA \*\*\*158\*\*\*  
M.ANGELES MOSUQUERA ESPINOSA \*\*\*\*\*22W  
ANGEL SANTIAGO HERAS GARRIDO \*\*\*882\*\*\*  
ALEX RADU OPRISCA PRISCA 023\*\*\*\*\*  
ALFONSO MILLAN CARRALERO 041\*\*\*\*\*  
DANIEL DIAZ RIOS 029\*\*\*\*\*W  
VICTOR MANUEL MUÑOZ ZARAGOZA\*\*\*\*\*79S  
IVAN LIZCANO PEREZ \*\*\*537\*\*\*  
JOSE CARLOS GONZALEZ LIZCANO \*\*\*\*586\*\*  
MIGUEL ANGEL DE LA CRUZ MUÑOZ \*420\*\*\*\*\*  
JUAN MARCOS NUEVO RODRIGUEZ 455\*\*\*\*\*

### PEON (ELECTRICIDAD, MECANICA)

RICARDO HERRERO BAUTISTA 417\*\*\*\*\*

Firma 1 de 1  
Jose Ignacio Diaz Magaña  
08/04/2026  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef796b3534464ceab98bc7f1685e0e72001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=030">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=030</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**OFICIAL**

DANIEL GOMEZ DE LA NAVA \*\*\*\*\*298\*  
JUAN A, GOMEZ DE LA NAVA \*\*\*\*\*376\*  
JOSE ANTONIO DIAZ MARTINEZ 420\*\*\*\*\*  
VIDAL SANCHEZ FERNANDEZ \*\*\*\*\*926\*\*  
JOSE LUIS FERNANDEZ NUÑEZ \*\*\*\*\*47P

**SEGUNDO.** - Nombrar al órgano de selección del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesto por:

- Presidencia: DOÑA ALICIA BERNAL RODRIGUEZ
- Secretaría: DON SANTIAGO FURIO SABATE
- Vocales:  
DOÑA MARIA SOLEDAD BUITRAGO DE CASTRO  
DON LUIS MIGUEL GIL SÁNCHEZ  
DON JOSE CASITA DE LA O.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el [artículo 24](#) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público -LRJSP-.

**TERCERO.** - Publicar Edicto con el contenido de la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web.

En Pepino a 7 de abril de 2026  
El Alcalde  
Fdo. Don José Ignacio Díaz Magaña

Firma 1 de 1  
Jose Ignacio Diaz Magaña  
08/04/2026  
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef796b3534464ceab98bc7f1685e0e72001
Url de validación	<a href="https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=030">https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=030</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

